

RESOLUCION N° 07-HCDPF-2025

Potrero de los Funes, 05 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

El cronograma electoral para la realización de la elección municipal en nuestra Localidad del próximo noviembre 9 de 2025.

Lo establecido por el Artículo 269 de nuestra Constitución Provincial, y por la ordenanza N° 146 / 2025 de este Honorable cuerpo

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

POTRERO DE LOS FUNES

RESUELVE:

Artículo 1º.-Conformar Ad-referendum del cuerpo la COMISION DE CONFECCION Y ACTUALIZACION del Padrón Electoral Permanente de Extranjeros de la Ciudad de Potrero de los Funes, la que está conformada por todos los Señores concejales que integran el cuerpo.

Artículo 2º.-La Comisión creada ut-supra tendrá a su cargo el cumplimiento de lo establecido en el Art. 269 inc.2 de la Constitución Provincial y la Acordada N° 21 del Tribunal Electoral Provincial 2025.

Artículo 3º.- Convocar a través de los medios de difusión a la población de extranjeros y extranjeras de Potrero de los Funes a inscribirse en el padrón electoral municipal desde el próximo 8 de setiembre hasta el día 15 de setiembre inclusive en el horario de 8 a 14 hs. en la sede del Concejo Deliberante

Artículo 4º.-Comuniquese, regístrese.




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes